

Política de Derechos Humanos



Objetivo: Establecer los principios fundamentales para la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Alcance: Todos los trabajadores de Antamina y Socios Estratégicos.

Responsabilidad: Los Vicepresidentes, Gerentes y colaboradores de Antamina son responsables de asegurar el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos desde cada una de sus funciones y responsabilidades encomendadas.

- ▶ Respetar los Derechos Humanos en todas las actividades que realicemos, así como actuar de manera razonable para evitar vulnerar los derechos de las personas y grupos de interés.
- ▶ Atender rápidamente los impactos adversos potenciales o reales de nuestras operaciones, de conformidad con la normativa internacional sobre Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- ▶ Garantizar la dignidad, las libertades fundamentales y Derechos Humanos de nuestros colaboradores, nuestros contratistas y las comunidades en las que vivimos y trabajamos, al mismo tiempo que promovemos el desarrollo sostenible de nuestro entorno.
- ▶ Regirnos por los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos en lo que respecta al uso de la fuerza, así como alinear todas nuestras normas y protocolos internos a los presentes.
- ▶ Cumplir y hacer respetar en todo momento el ordenamiento jurídico nacional.
- ▶ Promover la Tolerancia Cero en lo que respecta a las violaciones de los Derechos Humanos por parte de nuestros proveedores de bienes y servicios.
- ▶ Respetar los derechos culturales de las comunidades con las que trabajaremos.

VÍCTOR GOBITZ COLCHADO
Presidente y Gerente General

*Sigamos construyendo juntos
la empresa que todos queremos.*

Descarga la política escaneando el siguiente código QR:



CERTIFICACION

CERTIFICO QUE LA REPRODUCCION DEL REVERSO DE UNA PAGINA ES LA VERSION VIGENTE AL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO DEL DOCUMENTO DENOMINADO "POLITICA DE DERECHOS HUMANOS" DE "COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A." Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA ALOJADO EN LA PAGINA WEB www.antamina.com CON EL SIGUIENTE LINK: =====
<http://www.antamina.com/wp-content/uploads/2018/09/politica-de-derechos-humanos-de-antamina.pdf>

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA DEJO CONSTANCIA QUE ESTA VERSION ES IDENTICA A AQUELLA OTRA QUE, SUSCRITA POR EL ENTONCES PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A., SR. ABRAHAM CHAHUAN ABEDRRABO, FUE PUBLICADA EN ESA MISMA PAGINA WEB.

LIMA, SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.


RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA

